

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

22792 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete, de inicio de expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de dos fincas urbanas en la aldea de La Herrería en el término municipal de Alcadozo (Albacete).*

El Director General del Patrimonio del Estado, con fecha 29 de marzo de 2017, ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas:

Finca urbana, parcela AL Herrería-LA 99 Suelo, paraje de La Herrería, del término municipal de Alcadozo (02124 Albacete), con una superficie de suelo de 59 m², según Catastro, con titularidad catastral "En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 4654605WH8745S0001HJ. Sus linderos son: Norte, calle y parcela 6 (AL Herrería LA 100) del polígono 46546; Sur, parcelas 4 (AL Herrería LA 98) del polígono 46546; Este, parcelas 6 (AL Herrería LA 100) y 7 (AL Herrería LA 103D) del polígono 46546; y Oeste, calle y parcela 4 (AL Herrería LA 98) del polígono 46546.

Finca urbana, 50% de parcela AL Herrería LA 103 (D) Suelo, paraje La Herrería, del término municipal de Alcadozo (02124 Albacete), con una superficie de suelo de 50 m², (de un total de superficie de suelo de 100 m²), según Catastro, con titularidad catastral "En Investigación artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 4654607WH8745S0001AJ. Sus linderos son: Norte, parcelas 5 (AL Herrería LA 99) y 6 (AL Herrería LA 100) del polígono 46546; Sur, parcela 4 (AL Herrería LA 98) y calle del polígono 46546; Este, parcela 3 (AL Herrería LA 103) y calle del polígono 46546; y Oeste, parcelas 4 (AL Herrería LA 98) y 5 (AL Herrería LA 99) del polígono 46546.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Albacete, 6 de abril de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en Albacete, Manuel Botija Marín.

ID: A170026215-1